I. MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN
Depto. Educación Municipal
****
Subdepto. Adquisiciones

DECLARA DESIERTA LICITACIÓN PÚBLICA Y APRUEBA SEGUNDO LLAMADO LICITACIÓN PÚBLICA "TALLER DE GASTRONOMÍA, LICEO LUIS CRUZ MARTÍNEZ"

DECRETO ALCALDICIO N° 2.715 /

QUILLON, 11 AGO 2016

VISTOS:

1. Ficha Técnica N° 027.
2. El Decreto Alcaldicio N° 4.827 de fecha 15.12.2015, que Aprueba el Presupuesto Municipal de Educación vigente para el año 2016.
3. Decreto Alcaldicio N° 4.827 de fecha 15.12.2015, aprueba Presupuesto Municipal Vigente para año 2016.
4. Los Bases Administrativas Especiales denominadas **"Equipamiento Taller de Gastronomía, Liceo Luis Cruz Martínez"** elaborados para normar el llamado a Licitación Pública.
5. Decreto Alcaldicio N° 1.873 de fecha 26.05.2016 que aprueba bases y designa comisión del llamado a Licitación Pública **"Equipamiento Taller de Gastronomía, Liceo Luis Cruz Martínez".**
6. Decreto Alcaldicio N° 413 de fecha 08.05.2013 que delega funciones al Administrador Municipal o quien lo Subrogue
7. Decreto Alcaldicio N° 915 de fecha 25.10.2013 que nombra a don Vladimir Peña Mahuzier como Administrador Municipal.
8. Decreto Alcaldicio N° 2.294 de fecha 12.05.2015 que designa subrogancias de Alcalde y Direcciones que indica.
9. Decreto N° 2.651 de fecha 11.06.2015 que aprueba complemento del Decreto Alcaldicio N° 2.294/15.
10. Alcaldicio N° 1.449 de fecha 27.04.2016 que nombra subrogancia de Jefe Finanzas DAEM.
11. Licitación Pública N° 4364-14-L116.

12. Acta de Evaluación de fecha 29.07.2016

13. Ley N° 20.730 que regula el Lobby y las gestiones que representen intereses particulares ante las autoridades y funcionarios.

14. La Sentencia de Proclamación de Alcaldes N° 014 de fecha 30 de Noviembre de 2.012 del Tribunal Electoral de la Región del Bío Bío; y

15. Las disposiciones contenidas en la Ley Nº 19.886, Ley de Bases de Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.

16. Las Facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, "Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades", y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

- Ficha Técnica N° 15 de la Coordinadora de Integración Escolar.

- Necesidad de implementar el Taller de Gastronomía del Liceo Luis Cruz para los alumnos del Programa Integración Escolar.

- Acta de Evaluación, donde señala inadmisibilidad de las ofertas presentadas por Licitación Pública N° 4364-14-L116, denominada ***"Equipamiento Taller de Gastronomía, Liceo Luis Cruz Martínez",*** por no cumplir con los montos disponibles en las Bases Administras Especiales.

D E C R E T O

1. **DECLÁRESE DESIERTA**, Licitación Pública Nº 4364-14-L116 denominada ***"Equipamiento Taller de Gastronomía, Liceo Luis Cruz Martínez".***

2. **APRUÉBASE SEGUNDO LLAMADO LICITACIÓN PÚBLICA,** denominada ***"Equipamiento Taller de Gastronomía, Liceo Luis Cruz Martínez"***, cuya publicación deberá efectuarse a través del **Portal mercado público**, de acuerdo a la Ley Nº 19.886 Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestaciones de Servicios.

3. **NÓMBRASE,** la Comisión Evaluadora de Propuestas estará integrada por funcionarios municipales de los siguientes departamentos o quienes subroguen, los cuales serán sujetos pasivos de acuerdo a la Ley N° 20.730, por el período que dure el proceso de Licitación Pública, la cual estará constituida por:

   - **Director DAEM, don Luis Rodrigo Yévenes Canales**
   - **Coordinadora PIE, doña Claudia Navarrete Román**
   - **Encargado de Bodega, don Miguel Herrera Saldías**
   - **Secretario Municipal, en su calidad de Ministro de Fe.**

4. **NÓMBRASE,** como Inspectores Técnicos a la Coordinadora PIE y Encargado de Bodega y Mantención del DAEM.

5. El Gasto que irrogue la aplicación del presente Decreto cuenta con un monto referencial de $871.000.- (ochocientos setenta y un mil pesos), los que serán imputados al ítem 215.22.04.008 "Menaje para Oficina, Casino y Otros" del Presupuesto Municipal Vigente para el año 2016.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN SECRETARIO MUNICIPAL

RICARDO NEIRA ARIAS
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
MINISTRO DE FE

I. MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN ADMINISTRADOR

VLADIMIR PEÑA MAHUZIER
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"POR ORDEN DEL ALCALDE"

LRYC/RLF/CNR/gio.
DISTRIBUCION
- Secretaría Municipal
- Subdepto. Adquisiciones DAEM.